

Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CONVOCTORIA. BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2021 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA (BOP CÁDIZ Nº 116, 21 DE JUNIO DE 2021).

En Tarifa, a las 8:30 horas del día 20 de octubre de 2021, se reúne en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Tribunal de Selección nombrado mediante decreto de la alcaldía 2021/1739, para ver las alegaciones que se han presentado en relación a la segunda prueba de la fase de oposición y a la fase de concurso, para la selección del **Técnico de participación ciudadana, Archivero, Técnico de Gestión y Operador de Cámara**, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Ochoa Caro Vocal 2°.- José Fernando Sena Mesa Vocal 3°.- Francisco Antonio Ruiz Romero Suplente vocal 4°.- Manuel Herrera Maldonado Secretaria: Mari Luz Araujo Camilleri por delegación

Finalizado el plazo para presentar alegaciones se procede a analizar las que se han presentado:

Vista la alegación presentada para Técnico de Participación Ciudadana por Salvador Jesús Cobo Blanco el día 13 de octubre de 2021 con número de entrada 12212, en relación a la pregunta número cinco, el Tribunal Calificador desestima la alegación, manteniéndose en el mismo criterio, la excepción figura en el artículo 34.1 Materialización del acceso a la información pública, de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia pública de Andalucía.

En relación a la valoración de los méritos aportados, en el informe de la vida laboral figuran 88 días como Administrativo, no siendo un trabajo análogo a los de la convocatoria. Respecto a los cursos de formación se han considerado válidos: Claves para mejorar la colaboración y el trabajo en equipo con la Administración Pública, Dirigir equipos de trabajo en entornos virtuales y Documentos Administrativos en lenguaje claro, el resto de cursos no están relacionados con las funciones del puesto a desarrollar o no están homologados.

Resultado del proceso selectivo.

| Nº | Apollidos y pombro | D.N.I. | RESULTADO | | TOTAL |
|----|----------------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| 11 | Apellidos y nombre | | OPOSICIÓN | CONCURSO | IOIAL |
| 1 | Cádiz Aparicio Antonio | ***9744** | 14,5 | 0,2 | 14,70 |
| 2 | Cobo Blanco Salvador Jesús | ***3258** | 13,42 | 0,3 | 13,72 |

Elevar propuesta de contratación a favor de la persona seleccionada.

| N° ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|------------------------|
| 1 | Cádiz Aparicio Antonio |



María Luz Araujo Camilleri



María Luz Araujo Camilleri



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vista las alegaciones presentadas para Técnico de Gestión por Salvador Jesús Cobo Blanco el día 13 de octubre de 2021 con número de entrada 12200, en relación a las preguntas números tres y cinco, alega que no son funciones a desarrollar por parte del Técnico de Gestión y solicita la anulación, el Tribunal Calificador desestima las alegaciones, manteniéndose en el mismo criterio, ya que se han extraído las cuestiones del temario específico para la convocatoria.

Respecto a la pregunta número uno, se ha revisado el examen y el Tribunal mantiene la puntuación otorgada, ya que no responde según viene recogido en la disposición adicional séptima de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos, (nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad...).

Resultado del proceso selectivo.

| Nº | Apellidos y nombre | D.N.I. | RESULTADO | | TOTAL |
|------|------------------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| IN . | Apenidos y nombre | | OPOSICIÓN | CONCURSO | IOIAL |
| 1 | López Rosano María del Coral | ***5884** | 13,5 | 3,4 | 16,9 |
| 2 | López Serrano Cristina | ***7777** | 13,42 | 0,2 | 13,62 |
| 3 | Cádiz Aparicio Antonio | ***9744** | 12,66 | 0,2 | 12,86 |

Elevar propuesta de contratación a favor de la persona seleccionada.

| N° ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|------------------------------|
| 1 | López Rosano María del Coral |

Vista la alegación presentada para Operador de Cámara por Adrián López Guerrero el día 13 de octubre de 2021 con número de entrada 12210, el Tribunal una vez revisado el examen mantiene la puntuación otorgada.

Resultado del proceso selectivo.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

| No | Apellidos y nombre | D.N.I. | RESULTADO | | TOTAL |
|------|------------------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| IN . | Apenidos y nombre | D.N.1. | OPOSICIÓN | CONCURSO | IOIAL |
| 1 | Cárdenas García José Alberto | ***9104** | 11,6 | 2,1 | 13,7 |
| 2 | Gómez Galiano Sigri Judith | ***9448** | 11 | 0,5 | 11,5 |

Elevar propuesta de contratación a favor de la persona seleccionada.

| N° ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|------------------------------|
| 1 | Cárdenas García José Alberto |



| Código Seguro de Validación | 35773c38157e4ac5bfdebcaf3cdf7344001 | |
|-----------------------------|---|--|
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



María Luz Araujo Camilleri



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vistas las alegaciones presentadas para Archivero por Verónica Guerra, los días 11 y 20 de octubre de 2021, con número de entrada 12137 y 12517, respectivamente, en relación a la pregunta número dos, Tribunal Calificador desestima la alegación, manteniéndose en el mismo criterio, la única alternativa es 24 horas y no 24-48 horas.

Respecto a la pregunta número cinco, el Tribunal desestima la alegación, manteniéndose en la puntuación otorgada, se da por buena la contestación "actuación", pero al añadir gestión y tramitación, no corresponde con la definición de documento según el artículo 8 de la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

En relación a la valoración de los méritos aportados, no se han puntuado los contratos aportados por no ser trabajos análogos a los de la convocatoria. Respecto a los cursos de formación solo se han puntuado los que están relacionados con las funciones del puesto a desarrollar.

Respecto a la solicitud de corrección de la puntuación del primer ejercicio de la aspirante Maria del Mar Roca Cobas, el Tribunal revisado el examen comprueba que la puntuación correcta es 5,17 y no 5,42, procediendo a su corrección.

Resultado del proceso selectivo.

| No | Apellidos y nombre | D.N.I. | RESULTADO | | TOTAL |
|----|--------------------------|-----------|-----------|----------|-------|
| 11 | | | OPOSICIÓN | CONCURSO | IOIAL |
| 1 | Roca Cobas María del Mar | ***8652** | 11,167 | 0,825 | 11,99 |
| 2 | Guerra Guerra Verónica | ***7029** | 10,84 | 0,6 | 11,44 |

Elevar propuesta de contratación a favor de la persona seleccionada.

| N° ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------|--------------------------|
| 1 | Roca Cobas María del Mar |

Contra este acto se podrá interponer recurso de alzada en un plazo no superior a un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Siendo las 09:30 del día 20 de octubre de 2021, se da por concluida la reunión del Tribunal de Selección, se levanta la presente acta, que consta de tres páginas, de la que como Secretaria doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.



| Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Código Seguro de Validación | 35773c38157e4ac5bfdebcaf3cdf7344001 | | | |
| Url de validación | nttps://sede.aytotarifa.com/validador | | | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | | | |
| | | | | |

